



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

*ACUERDO 192/2022, de 10 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad recíproco de carreteras entre el Ayuntamiento de El Milano y la Diputación Provincial de Salamanca.*

Con fecha de 1 de septiembre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de El Milano acordó solicitar a la Diputación Provincial de Salamanca el cambio de titularidad recíproco entre ese Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca, de manera que el tramo provincial entre la DSA-560 y la variante de El Milano pase a titularidad municipal y la variante actual de El Milano, de titularidad municipal, pase a formar parte de la carretera provincial DSA-572.

Con fecha 29 de junio de 2022, el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca acordó aprobar inicialmente la modificación del catálogo de su red de carreteras, como consecuencia del cambio de titularidad mencionado.

Finalmente, con fecha 19 de septiembre de 2022, el Secretario General de la Diputación Provincial de Salamanca, certificó que tras publicarse en el B.O.P. de Salamanca de fecha 12 de julio de 2022 el anuncio de 6 de julio de 2022 de aprobación inicial de la modificación del catálogo de carreteras y someterse a información pública durante 30 días hábiles, no se habían formulado alegaciones.

El cambio de titularidad correspondiente ha sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local en su reunión de 4 de octubre de 2022.

Con fecha 17 de octubre de 2022, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación del citado cambio de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»

En su virtud, la Junta Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de noviembre de 2022, adopta el siguiente

**ACUERDO**

*Primero.*– Aprobar el cambio de titularidad a favor de la Diputación Provincial de Salamanca de la variante de El Milano, entre la DSA-572 y la DSA-560, de titularidad municipal.

*Segundo.*– Incorporar al Catálogo de la red de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, la variante de El Milano, formando parte de la carretera «DSA-572, de El Milano a Barruecopardo» desde la intersección con la DSA-560 a la intersección con la DSA-580 y con una longitud de 5,62 km.

*Tercero.*– Aprobar el cambio de titularidad a favor del Ayuntamiento de El Milano del tramo de carácter urbano de la carretera DS-572, de 525 m de longitud, sustituido por la variante de El Milano, quedando excluido del Catálogo de la red de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca.

Valladolid, 10 de noviembre de 2022.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*La Consejera de Movilidad  
y Transformación Digital,*

Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL